



Los grupos políticos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de la legalidad vigente, elevan a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

*25 DE NOVIEMBRE 2016*

Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria reitera un año más su firme condena sobre cualquier expresión de violencia contra las mujeres y sus hijos e hijas, producto de la discriminación y falta de equidad entre hombres y mujeres.

El 25 de noviembre no es un día para el festejo ni la celebración, ni una conmemoración que anhelemos recordar. Muy al contrario, es el síntoma recurrente de que algo no funciona en nuestra sociedad. Es más, desearíamos no tener que conmemorarlo año a año, pues ello significaría que las desigualdades entre hombres y mujeres, y su expresión más devastadora, la violencia de género, sería un fenómeno superado.

En este día, tenemos presentes a las 37 mujeres que han fallecido hasta el momento en 2016 por este motivo. También a las mujeres que llevan años sometidas a la violencia psicológica, siendo la más difícil de identificar, sutil y complicada de percibir, detectar, valorar y demostrar. Se sustenta con el fin de conseguir el control, minando la autoestima de la víctima, produciendo un proceso de desvalorización y sufrimiento. Se busca la dominación y sumisión mediante presiones emocionales y agresivas. Las más habituales son el abuso verbal, económico, aislamiento, intimidación, amenazas, desprecio y abuso emocional.

La violencia, en sus múltiples manifestaciones, siempre es una forma de ejercicio del poder, mediante el empleo de la fuerza e implica la existencia de un "arriba" y un "abajo", reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre, hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etc.

El problema de la violencia y la discriminación contra la mujer es un fenómeno estructural y multidimensional, y su eliminación requiere de la implicación de todos los poderes públicos y de toda la sociedad en su conjunto. Para ello, es necesario seguir trabajando en la investigación, la prevención, en la atención y protección a las víctimas y también en la concienciación y sensibilización social de un problema que nos afecta a todos y a todas.



Desde la Concejalía Delegada de Igualdad, a través de la Unidad Técnica de Igualdad, trabajamos para conseguir una sociedad más igualitaria, así como para prevenir que se siga ejerciendo cualquier tipo de violencia machista.

Debemos prestar una especial atención a las generaciones más jóvenes porque son nuestro futuro. Las formas de relacionarse entre la juventud han cambiado y constatamos que no siempre son igualitarias. Para ello se viene trabajando desde hace años en los Centros de Secundaria con el Programa Iguálate y se ha comenzado en este curso a intervenir en los Centros de Primaria con el Programa "Mi cole por la Igualdad de Género".

Así mismo, se mantienen las actividades de atención, sensibilización y prevención propias de la Unidad a pesar de los recortes de personal que se ha sufrido en los últimos años.

Por tanto, como Ayuntamiento:

- **MOSTRAMOS NUESTRA SOLIDARIDAD** con las víctimas directas e indirectas de la violencia machista y adoptamos una postura firme, evidenciando que la magnitud de este problema exige una respuesta institucional y social integrada y coordinada.
- **NOS COMPROMETEMOS** con la construcción de una ciudad en la que el buen trato en las relaciones entre hombres y mujeres se imponga a las relaciones de violencia y transmitir a quienes cometen actos de violencia contra la mujer, que dichos actos están penados por la Ley y que esta sociedad no tolera tales conductas.
- **ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD** de desarrollar, en el ámbito de sus competencias y en aplicación de la legislación vigente, una política municipal activa, integral y coordinada a favor de la igualdad y contra la violencia machista. Abogamos por una valoración autocrítica de como se están aplicando las normativas que reconocen los derechos de las mujeres que sufren violencia, con el fin de detectar las grietas que favorecen la vulneración de los mismos.
- **HACEMOS UN LLAMAMIENTO** a la ciudadanía para adoptar una posición activa ante la violencia contra la mujer, no consintiéndola, no permaneciendo en silencio ante ella, e incorporando a nuestra vida los valores de la no-violencia y del respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.





Por todo lo expuesto, el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

## **ACUERDA**

1º) Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En los presupuestos generales del Estado de 2017 multiplicar por cinco la partida destinada a la Delegación del gobierno para la violencia de género.

2º) Activar la composición de la Unidad de Coordinación contra la violencia de género en nuestra CCAA.

3º) Seguir avanzando en el establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

4º) Reactivar el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.

5º) Incorporar ya al currículo la formación específica en igualdad, educación afectivosexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.

6º) Reclamar la puesta en marcha de un plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.

7º) Insistir en la Obligatoriedad de que tanto los magistrados/as al frente del órgano jurisdiccional especializado, como abogados/as, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada. Así como, que los Cuerpos de Seguridad del estado completen y actualicen cada dos años su formación en violencia de género.

8º) Desarrollar e implementar el Convenio de Estambul concebido como El Tratado Internacional de mayor alcance para frenar la deleznable violación de los derechos humanos, estableciendo y defendiendo una tolerancia cero con la violencia de género.

9º) Cumplir con las recomendaciones de la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer. (CEDAW).

10º) Reformar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género.



11º) Declarar, de una vez por todas, la Violencia de Género como "Una Cuestión de Estado".

Las Palmas de Gran Canaria a 18 de noviembre de 2015

D. Juan José Cardona González  
Portavoz Grupo Municipal Popular

Dña. Inmaculada Medina Montenegro  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

D. Sergio Millares Cantero  
Portavoz Grupo Municipal LPGC Puede

D. Pedro Quevedo Iturbe  
Portavoz Grupo Municipal Mixto-Nueva  
Canarias

Dña. María Ángeles Batista Perdomo  
Portavoz Grupo Municipal Mixto  
Unidos Por Gran Canaria

Dña. Beatriz Correas Suárez  
Portavoz Grupo Municipal Mixto-Ciudadanos

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**